



Oficio: A319-0900/1/21/0986
 Asunto: SE COMISIONA PERSONAL
 Zapopan, Jalisco, a 07 de abril de 2021

C. Luz Elena Rosete Cortés

Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones mediante acuerdo de suplencia por ausencia de fecha 23 de marzo de 2021 y suscritos por la Presidente Municipal interina Mtra. Graciela de Obaldía Escalante.
 Presente.

Por este medio y en atención al oficio número **DAQ/01450/01/2021/0287**, de acuerdo con la operatividad y las funciones de la Contraloría Ciudadana y con fundamento en lo previsto en los **artículos 36 fracción I y 37, fracción IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco**; de igual manera, lo previsto en el **artículo 16 fracción XLIII del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco**; así como lo establecido en los **artículos 90, 91 y 92 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco**, referente al acto de apertura y presentación de proposiciones; he comisionando al **Lic. Marco Antonio Díaz Llamas, la Lic. Rocío Olivares Guzmán, la L.C.P. Patricia Judith Esparza Barragán y a la C. María Eugenia Coronado Gutiérrez**, adscritos a este Órgano Municipal de Control, para que actúen de manera conjunta o indistinta en el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones que se detallan:

REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	FECHA	HORA	COTIZADOR
2021000709	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO Y VIDEO	07704/2021	12:00	CAROLINA

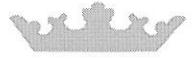
Por último, derivado del acuerdo establecido en la **Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones** celebrada el día 13 de noviembre de 2018, en la cual, dentro de la **Orden del día, en el punto IV.- Asuntos Varios; inciso o asunto "C"**, por votación unánime se designó al **Titular de la Contraloría Ciudadana** como **representante del Comité de Adquisiciones** con la facultad de participar en el fallo de las licitaciones públicas sin concurrencia del Comité para cumplir con lo establecido en el **artículo 93 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco**; de conformidad con lo establecido en los **artículos 35 y 37 fracciones I y II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco**; así como lo previsto en el **artículo 16 fracción XLIII del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco**; le hago de su conocimiento que **el que suscribe**, fui designado para que en **suplencia** del titular de la Contraloría Ciudadana, intervenga en los fallos de las licitaciones públicas **sin concurrencia de Comité** que se detallan a continuación:

REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	FECHA	HORA	COTIZADOR
2021000709	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO Y VIDEO	07704/2021	12:30	CAROLINA

1

2





Cabe hacer mención que cualquier cambio que se genere deberá ser notificado vía oficio.

Solicitándole muy atentamente se les otorguen las facilidades necesarias a mis comisionados a efecto de brindarle el apoyo en las mejores condiciones en el proceso previsto en la normatividad que se enuncia en el proemio del presente.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



Mtro. Juan Carlos Razo Martínez
Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana.

2

Elaboró: Lic. Marco Antonio Díaz Llamas. Jefe de Departamento A.